

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	1 de 3

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional II
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	2
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p>Dependencia: Planeación</p> <p>Proceso Interno: Gestión Estratégica del Campus</p>

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Desarrollar actividades profesionales que contribuyan al desarrollo del Campus Universitario, a través del apoyo en la gestión y ejecución de planes, proyectos, supervisiones y procesos relacionados con infraestructura física; de igual manera, en la elaboración y actualización de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios y estructurales, de conformidad con las especificaciones, necesidades institucionales, políticas, normatividad legal, reglamentos internos y orientaciones del Jefe de Planeación.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la formulación, actualización y adopción del Plan Maestro de la Planta Física que se defina para ejecutar en el mediano y largo plazo de conformidad con los lineamientos establecidos. 2. Participar en la formulación y ejecución anual del Plan de Desarrollo Físico de la Universidad, con el seguimiento al presupuesto, recolección, procesamiento y digitalización de información para su actualización periódica, de conformidad con las proyecciones, necesidades de la Institución y las orientaciones del Jefe de Planeación. 3. Ejecutar los programas y actividades de los proyectos de infraestructura física de la Institución que le sean asignados, asimismo, actualizar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión requeridos que permitan medir la eficacia de los resultados. 4. Elaborar los planos arquitectónicos de las construcciones y adecuaciones de la planta física de la Institución. 5. Mantener actualizada la información georreferenciada de la Universidad, garantizando la debida custodia de los archivos de planos y áreas Institucionales. 6. Realizar los estudios técnicos de obras que le sean solicitadas, para proyectar, racionalizar espacios y sustentar las intervenciones físicas requerida en la Institución, con la participación abierta de la comunidad. 7. Elaborar presupuestos, especificaciones y estudios de mercado requeridos para las intervenciones de planta física y presentarlos a las instancias correspondientes. 	

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	2 de 3

8. Atender las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias académicas y administrativas sobre obras físicas, elaborar propuestas técnicas, tramitarlas ante las instancias pertinentes y enviar las respuestas respectivas a los interesados.
9. Realizar el trabajo de campo que demanden los proyectos o trabajos que se realizan en la Planta Física, tanto en obras como en adecuaciones que le sean asignadas.
10. Asesorar y analizar los proyectos de obra física de interés institucional y las requeridas por las dependencias, soportados en instrumentos, metodologías y apoyo técnico requerido, de conformidad con las directrices, normatividad vigente y armonizados con el Plan de Desarrollo Físico.
11. Apoyar la formulación y desarrollo de los proyectos de inversión en materia de infraestructura física de la entidad (técnica, urbanística, funcional y de obra civil), conforme a la asignación de responsabilidades que determine el Jefe de Planeación.
12. Realizar las gestiones ante las instancias competentes, para obtener los permisos, licencias y autorizaciones requeridas en las intervenciones de planta física, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
13. Acompañar la elaboración de pliegos de condiciones y/o términos de referencia y demás actividades necesarias para los procesos de licitación; de igual manera, gestionar y adelantar las acciones de la etapa precontractual para garantizar la contratación del diseño, construcción, adecuación y desarrollo de la infraestructura física, requeridos en la vigencia.
14. Realizar la supervisión a consultorías, estudios y diseños de infraestructura, obras de construcción y/o adecuaciones, y contratos de compra, según corresponda por su cuantía y la modalidad de contratación, haciendo seguimiento y control al cumplimiento de los tiempos establecidos y a la calidad del entregable, presentando informes periódicos requeridos a las instancias pertinentes acerca de la evolución, con el fin de garantizar un resultado satisfactorio.
15. Implementar el plan de contingencia tendiente a racionalizar los espacios físicos durante la ejecución de obras y adecuaciones, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
16. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
17. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
18. Proponer e implementar indicadores que permitan monitorear y hacer seguimiento a las variables críticas del proceso, que se encuentran relacionados con los objetivos del proceso y de la dependencia, en el marco de las responsabilidades a cargo.
19. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	3 de 3

20. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
21. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
22. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: - Arquitectura - Ingeniería Civil y Afines
FORMACIÓN POSTGRADUADA	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A
EXPERIENCIA	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionados con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Normativa general para el desarrollo de infraestructura física. (NSR10, NTC4595, NTC6047) - Contratación pública - Construcción Administración de obras civiles. - Diseño de infraestructura - Manejo de software especializado (BIM, diseño arquitectónico, estructural, programación, renderización, entre otros) - Elaboración de presupuestos y especificaciones para obra - Generalidades de la Institución - Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-97 Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12 de febrero de 2024